

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Adamuz**

Núm. 9.703/2013

Intentadas sin efecto, en el último domicilio conocido, las notificaciones de las liquidaciones 6729, 6730, 6731, 6745, 6750, 6751, a Jogredi S.L., en concepto de Incremento Valor Terreno 2013, lo que se le notifica conformidad con la legislación vigente, advirtiéndole de que la presente resolución pone fin a la vía admi-

nistrativa, pudiendo formular contra la misma Recurso de Reposición previo al Contencioso-Administrativo ante el Sr. Alcalde, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente a la fecha de formalización de la presente notificación, sin perjuicio de la posibilidad que le asiste de ejercitar cualquier otro recurso que estime procedente, indicándole que el expediente administrativo cuantas actuaciones se han llevado a cabo, se encuentran puestas a su disposición en el Negociado de Recaudación en horario de 9,00 a 13,30 horas.

Adamuz, a 14 de noviembre de 2013. Firmado electrónicamente por el Alcalde, Manuel Leyva Jiménez.